

Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 11956/11

RESOLUCIÓN N° 2

Buenos Aires, 12 de julio de 2011

VISTO:

la Resolución CNBA N° 200/11 que implementó un Programa experimental de cursada de alumnos libres que adeudan hasta tres materias, y

CONSIDERANDO:

que es intención del CER y del Rectorado propiciar la reincorporación de los alumnos libres incluidos en el Programa de alumnos libres;

que los padres de los alumnos incluidos en el programa realizaron un pedido explícito de contar con otra instancia de aprobación de las materias previas adeudadas por sus hijos;


que también desea brindar otra oportunidad a quienes adeuden asignaturas de 5° y 6° año para finalizar sus estudios, y

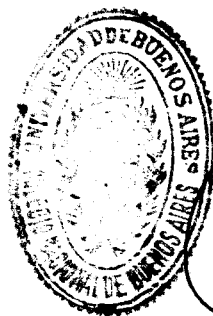
las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Abrir un turno de mesas examinadoras en la primera semana de octubre para aquellos alumnos incluidos en el programa de libres que adeuden previas del año anterior y aquellos alumnos que para terminar sus estudios de bachillerato adeuden asignaturas.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores y a quienes corresponda; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
PATRICIA ISABEL BASUALDO  
SECRETARIA



  
GUSTAVO J. CUELI  
RECTOR